# ENTRE PLANOS

# 10

## Certamen de cortos

Videos de menos de 2 minutos grabados con el móvil

+info:
www.
arquitecturacontemporanea
.org

_cine
_ciudad
_arquitectura

# ENTRE PLANOS

Certamen de cortos

La Fundación Arquitectura Contemporánea se suma a la celebración del Octubre Urbano, convocando la décima edición del certamen de audiovisuales 'Entreplanos: cine. ciudad. arquitectura'.

## 1. ¿Qué hay que hacer?

Un video grabado con teléfono móvil (en una o varias tomas) con una duración máxima de 2 minutos. Opcionalmente podrá ser editado.

## 2. ¿Sobre qué?

Aspectos urbanos de interés y la relación de las personas con su entorno, desde un punto de vista descriptivo, analítico o propositivo.

Se primará la capacidad de reflexionar y transmitir una idea por encima del resultado artístico. También se valorará positivamente la actualidad o vigencia de los temas contemplados, y su sintonía con los principios de la Nueva Bauhaus Europea (belleza, sostenibilidad y comunidad).

Esta décima edición pone además su foco en la vivienda y el hábitat urbano, temática a la que le dedica un premio especial.

## 3. ¿Quién puede participar?

Cualquier persona, grupo, entidad o colectivo, con independencia de su edad, formación o lugar de residencia. No se requiere ningún conocimiento específico previo en arquitectura, urbanismo o técnicas audiovisuales.

## 4. ¿Cuándo y dónde se entrega?

Se admitirán las propuestas que, cumpliendo las bases de la convocatoria, se reciban entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre mediante el formulario habilitado en la web de la actividad.

## 5. ¿Cómo se otorgan los premios?

Todas las propuestas aceptadas, optarán a los premios asignados por el jurado -profesional, independiente, y multidisciplinar- y el público, que serán otorgados teniendo en cuenta la suma total de "Likes" o "Me gusta" a cada propuesta en diferentes plataformas del concurso: Youtube, Facebook, e Instagram (@funarco).

Las propuestas podrán ser votadas por el público desde el momento de su publicación en web y redes sociales.

Los resultados se comunicarán en la web de la actividad antes de finalizar el año.

## 6. ¿Cuáles son los premios?

Premios del Jurado*:

- Primer Premio: 500 euros.
- Segundo Premio: 400 euros.
- Tercer Premio: 300 euros.
- Accésits: a discreción del Jurado.

Menciones especiales:

- Mención especial sobre vivienda y hábitat urbano: 500 euros..

Premios del Público:

- Cinco premios asignados a través de RRSS*: 100 euros (x5)

*Todos los premios y menciones serán compatibles entre sí, a excepción del Primer, Segundo y Tercer premios.

Más información y envío de propuestas en:
www.arquitecturacontemporanea.org/entreplanos10

ENTRE PLANOS Certamen de cortos

# BASES

## 01. OBJETO

**Entreplanos 10** constituye la décima edición de un certamen de audiovisuales que, promovido por la Fundación Arquitectura Contemporánea y enmarcado en el programa de eventos del 'Octubre Urbano' (ONU-Hábitat), pretende fomentar la reflexión y el debate sobre la realidad urbana y el entorno construido, incentivando la participación ciudadana en la creación artística y el uso cotidiano de las nuevas tecnologías como herramientas de creación, investigación y difusión contemporáneas.

Las posibilidades de la cámara como herramienta auxiliar en investigaciones de carácter urbano, no solo resultan innegables, sino que aportan una perspectiva cercana al mismo tiempo al arte y la ciencia, que nació con la modernidad urbana para reproducir sintéticamente su sensibilidad por el detalle, lo efímero, lo superficial y lo sorprendente. El cine y lo urbano están hechos, al fin y al cabo, de lo mismo: una secuencia y superposición de planos, una estimulación sensorial ininterrumpida, excitaciones imprevistas, impresiones inesperadas... "en la calle, como en las películas, siempre pasan cosas" (Delgado, M. 1999).

Esta nueva convocatoria de Entreplanos es posible gracias a la subvención de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, así como a la colaboración de otras entidades.

La Mención Especial sobre vivienda y hábitat urbano cuenta con el apoyo de Flatgest.

## 02. PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Podrá presentar sus propuestas audiovisuales cualquier persona, grupo, entidad o colectivo que, con independencia de su procedencia, aporte su mirada de los lugares que habitamos, haciendo uso de un teléfono móvil con cámara o 'tablet' como única herramienta de grabación.

Las obras presentadas no podrán haber resultado premiadas en ningún otro certamen, ni existirá limitación alguna en cuanto a escenarios o tiempo de rodaje. Sí se permite la edición y postproducción, pero se recuerda que, en el criterio de evaluación de las propuestas primará la capacidad de reflexión y transmisión de una idea por encima del resultado artístico.

No se establece un número máximo de obras a presentar por cada participante.

Cualquier participante, en el marco del presente concurso, se encontrará en disposición de poder garantizar su autoría exclusiva de las obras presentadas y todos los elementos que las componen, siendo únicamente ellos quienes deban responder por las consecuencias que puedan derivarse de su incumplimiento. En el caso de los menores de edad, éstos deberán contar con una autorización de sus representantes legales para participar en el mismo.

Cualquier plagio será responsabilidad de los participantes, reservándose la organización la posibilidad de solicitar pruebas de su autoría.

## 03. FORMA DE PARTICIPACIÓN

Las obras se presentarán a concurso, tras haber leído y aceptado las presentes bases de la convocatoria, cumplimentado el formulario online que se encuentra disponible exclusivamente en la web http://www.arquitecturacontemporanea.org/entreplanos10 y en el que deberán indicar datos de autoría, título y un texto descriptivo con una extensión inferior a 100 palabras.

Únicamente se admitirán propuestas completas recibidas a través del formulario web habilitado. No se aceptarán obras enviadas como documentos adjuntos mediante correo electrónico o cualquier otro medio, ni aquellas que sobrepasen la duración máxima establecida.

Todos/as los/as participantes, con independencia de la admisión de su obra y previa a su evaluación, visualizarán en pantalla un mensaje automático relativo el correcto envío de la propuesta.

Acabado el plazo de recepción de propuestas, se publicarán todas aquellas recibidas y aceptadas. Desde este momento, se permitirá el voto del público, que permanecerá activo hasta el 13 de diciembre. Para los premios otorgados directamente por el público, se contabilizará la suma de “Likes” o “Me gusta” con que cuente cada propuesta en los perfiles que la Fundación Arquitectura Contemporánea tiene en las distintas redes sociales (@funarco).

## 04. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Se admitirá cualquier formato de video con una calidad mínima HD-720p, con el único requisito de haber sido grabado íntegramente con un teléfono móvil.

La duración máxima de cada obra será de 2 minutos, durante los cuales se muestren, cuenten o sugieran realidades de interés urbano, revelando cuestiones que definan los imaginarios colectivos, el espacio y su forma de ocupación, entre otros, y/o haciendo propuestas para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, teniendo en cuenta cómo la arquitectura y el urbanismo influyen en la construcción de estas experiencias personales.

El/la/los/las autor/a/es serán los únicos responsables de la totalidad del contenido presentado, incluida la música empleada, en su caso, por lo que ésta deberá estar libre de derechos de autor o contar con una autorización expresa del detentor de los mismos para su utilización, eximiéndose a la FAC de cualquier responsabilidad al respecto.

Por las especificidades del certamen no se exigirán medios excepcionales para mantener el anonimato, si bien **los datos de autoría deberán aparecer únicamente en el formulario de envío de la propuesta**, y no en el propio audiovisual. En caso contrario, la organización se reserva el derecho a no admitir la propuesta.

No se aceptarán vídeos cuyo contenido resulte violento, denigrante, vejatorio o insultante, o que, por cualquier motivo no inherente a la narración, pueda herir la sensibilidad. Al respecto, será la organización la que decida la aceptación o rechazo de las propuestas.

## 05. CALENDARIO

AVANCE DE LAS BASES:
Julio de 2026

APERTURA DE LA CONVOCATORIA:
Septiembre de 2026

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:
Entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2026, a las 23.59h.

PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS ADMITIDAS:
Primera semana de diciembre de 2026.

VOTACIONES ONLINE (PREMIOS DEL PÚBLICO):
Desde el viernes 4 de diciembre hasta las 23.59h. del 13 de diciembre de 2026.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:
22 de diciembre de 2026.

Este calendario podrá ser actualizado durante el desarrollo del certamen, en cuyo caso se avisará a través de la página web de la actividad.

## 06. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y JURADO

Las propuestas serán evaluadas en dos fases:

1. Un comité científico designado por la FAC, seleccionará un máximo de 50 propuestas entre las admitidas a concurso.
2. Un jurado especializado, multidisciplinar e independiente, compuesto por profesionales del cine o comunicación audiovisual, ciencias sociales y arquitectura/urbanismo, designará las propuestas ganadoras. Excepcionalmente, podrán ser invitados para formar parte del jurado, ganadores/as de las ediciones anteriores.
3. Paralelamente a la evaluación del jurado, se abrirán las votaciones on-line del público, que otorgará cinco premios más (Premios del Público), entre todas las propuestas admitidas a concurso.

Se primará el mensaje sobre el resultado artístico, estableciendo como criterios de valoración, en orden de importancia:

a. Intencionalidad y capacidad de transmitir una idea.
b. Interés y actualidad o vigencia del tema o cuestiones tratadas.
c. Originalidad y singularidad del planteamiento.
d. Calidad de la ejecución y valor artístico.
e. Sintonía con los principios de belleza, sostenibilidad y comunidad que defiende la Nueva Bauhaus Europea, y especialmente su vinculación con la ciudad mediterránea.
f. Las propuestas relacionadas con la vivienda y el hábitat urbano optarán, además, al premio especial de la presente edición.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

## 07. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios y reconocimientos:

A/ Premios de Jurado:
_**Primer Premio**: 500 euros
_**Segundo Premio**: 400 euros
_**Tercer Premio**: 300 euros
_Accésits: a consideración del Jurado

B/ Premios especiales:
_**Premio especial sobre vivienda y hábitat urbano, otorgado gracias al apoyo de Flatgest:** 500 euros

C/ Premios del Público:
_Se asignarán **cinco premios del público** a las propuestas que sumen el mayor número de "Me gusta" en las distintas redes sociales del certamen: 100 euros/propuesta.

Los premios del Jurado, las Menciones especiales y los premios del público, son compatibles entre sí.

Al importe de los premios que se concedan, se les practicará, en su caso, la retención fiscal legalmente establecida. El abono de los premios se realizará por transferencia bancaria y, en caso de precisarse transacciones internacionales, se deducirá la comisión bancaria correspondiente de la cuantía del premio.

## 08. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y CONTACTO

Toda la información actualizada en relación al certamen estará disponible en la web

http://www.arquitecturacontemporanea.org/entreplanos10

Además, para realizar cualquier consulta relativa a esta convocatoria, se ha habilitado el siguiente correo electrónico:

entreplanos@arquitecturacontemporanea.org

La Fundación Arquitectura Contemporánea es una entidad privada sin ánimo de lucro dedicada al fomento de la arquitectura contemporánea mediante acciones de creación, investigación y difusión.

## 09. CONSIDERACIONES LEGALES

La participación en este certamen implica la aceptación total de sus bases, así como del jurado y su fallo. La organización se reserva el derecho a tomar decisiones no reflejadas en las presentes bases. Los acuerdos adoptados por el jurado no podrán ser objeto de impugnación y estará facultado para resolver cualquier situación no prevista en las bases en la forma que considere oportuno.

Los participantes serán los únicos responsables de cualquier reclamación que por derechos de imagen o propiedad intelectual pudieran producirse.

Cualquier posible reclamación o sospecha de plagio por parte de algún concursante, será resuelta por el Jurado del certamen, primando los derechos adquiridos por parte de los autores de la primera propuesta recibida.

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales de 2018, todos los participantes dan su consentimiento explícito para el tratamiento de los datos personales facilitados, relacionado con los trámites y gestiones del concurso.

La participación en esta convocatoria conlleva la cesión gratuita de los derechos de publicación y reproducción de los trabajos enviados, así como el consentimiento para incorporarlos al archivo de la Fundación Arquitectura Contemporánea, que podrá utilizarlos en posteriores acciones en coherencia con sus fines.

# ENTRE PLANOS

Certamen de cortos

Promueve:

FA.C FUNDACIÓN ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA

# ENTRE PLANOS

Certamen de cortos

Subvenciona:

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA | Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico

# ENTRE PLANOS

Certamen de cortos

Apoya:

flatgest

Colaboran:

gmuON
AYUNTAMIENTO
DE CÓRDOBA

vimcorsa

ENTRE PLANOS Certamen de cortos

Son entidades colaboradoras de la FAC:

COSENTINO®

Sinsur GRUPO

Design Institute of Spain

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

# ENTRE PLANOS

Certamen de cortos

New European Bauhaus

beautiful | sustainable | together

# ENTRE PLANOS

Certamen de cortos

Octubre
URBANO

31 DÍAS DE PROMOVER
UN MEJOR FUTURO URBANO